

LA INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO: LA TEORIZACIÓN DESDE LA PRÁCTICA.

Línea Temática III: Investigación y compromiso social.

M^a Encarnación Quesada Herrera¹

- (1) Doctoranda de La Universidad Complutense de Madrid y del Instituto tecnológico y de estudios superiores de Monterrey, Campus Chiapas.

RESUMEN

A través de un proyecto de investigación financiado por el Centro de iniciativas a la cooperación al desarrollo de la Universidad de Granada, muestro como a través de un trabajo de campo, la práctica puede modificar los discursos teóricos. He utilizado para el estudio de casos una investigación sobre Comercio Justo, entendiéndolo como estrategia de desarrollo. El objeto de estudio es la igualdad entre los géneros, criterio de certificación de esta forma de mercadeo y las políticas de desarrollo aplicadas sensibles al género. La metodología utilizada ha sido la investigación-acción-participación.

Palabras clave: género, desarrollo, Comercio Justo.

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestro objetivo es mostrar y reflexionar sobre una experiencia de cooperación interuniversitaria para el desarrollo, partiendo del presupuesto de que sin producción de conocimiento no hay desarrollo y que cada vez más se hace necesario una mirada global para una actuación local; así como demostrar cómo un proyecto de cooperación al desarrollo, puede ser capaz de conjugar la teoría y la práctica, y cómo a partir de un determinado discurso nos acercamos a una realidad, pero también cómo al acercarnos a esa realidad, investigarla, teorizarla y contrastarla, podemos modificar el discurso.

La academia, por otro lado, necesita de la sistematización de prácticas de cooperación para poder teorizar, y que le permita innovar en el campo científico. Entiendo por innovación en este contexto la convergencia de las actuaciones con el entorno, las instituciones y la investigación para crear procesos de retroalimentación que contribuya a la riqueza y a nuevas innovaciones, para ello se tiene que dar intercambios de experiencias y trabajo conjunto.

Esta sistematización también nos puede permitir nuevas interpretaciones, discusiones, tendencias, que permitan crear nuevos paradigmas, lo que conlleva operativizar categorías de análisis de la práctica para elevarlas a rango de ciencia, y adoptando un compromiso social tanto en las intervenciones, en el análisis como en la devolución de las nuevas luces creadas.

Este ejemplo de cooperación interuniversitaria se viene gestando desde hace tres años, en el marco del financiamiento otorgado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE) de la Universidad de Granada, en su convocatoria de "Proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo, transformación del conocimiento en el ámbito de la acción social, sensibilización y educación para el desarrollo", siendo los actores implicados han sido la Universidad de Granada, Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C., y el Instituto

Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en el Campus Chiapas. Los campos de trabajo han sido Chiapas, en México y Granada, en España, llevando a cabo distintas experiencias, seminarios, publicaciones, presentaciones o foros con la ciudadanía y se ha completado el proceso con dos investigaciones, relacionadas con los estudios de género y el desarrollo.

Los resultados han sido numerosos, aunque nos vamos a centrar en algunos de los presentados en una de las dos investigaciones realizadas, *La perspectiva de género en el Comercio Justo: una perspectiva económico-antropológica*¹. El planteamiento es mostrar a través de un estudio de casos los objetivos propuestos, cómo a través de un trabajo de campo, sustentada en un discurso teórico, podemos modificar ese discurso o bien arbitrar discursos paralelos.

Estos resultados objeto de análisis va a ser el criterio de igualdad entre mujeres y hombres en el Comercio Justo, que es un criterio de obligado cumplimiento para la certificación de productos para que puedan ser comercializados dentro de la cadena de Comercio Justo y por ende, la perspectiva de género en las políticas de desarrollo, ya que el acercamiento a este tipo de mercadeo lo hago como estrategia de desarrollo, que fue el germen de su creación.

Para ello voy a dibujar el camino seguido para llegar a los resultados, el marco teórico, los objetivos, la metodología empleada, y las conclusiones.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Los antecedentes del trabajo que presentamos datan desde los años del 2009 al 2011 durante los cuales hemos realizado diversas investigaciones entorno al desarrollo, con diferentes objetos de investigación, políticas públicas y pobreza, estrategias de desarrollo como el Comercio Justo en Chiapas para ello se han involucrado alrededor de 500 mujeres emprendedoras de 20 organizaciones sociales de diversos municipios del estado, 8 cooperativas cafetaleras certificadas como Comercio Justo y más de una veintena de cafecultores y cafecultoras.

Las investigaciones fueron experiencias interdisciplinarias e interuniversitarias y participaron instituciones académicas de México y España, el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Chiapas y la Universidad de Granada; lo que ha avalado y compartido el trabajo de campo de las investigaciones a través de la realización de seminarios, elaboración de material de divulgación y encuentros por parte del equipo.

El hecho de contar con un equipo multidisciplinar y proveniente desde distintos campos de la experimentación, la acción y la investigación, ha aportado tanto al proyecto como a cada una y uno de sus integrantes un enriquecimiento de perspectivas, metodologías y postulados que ha enriquecido nuestra práctica.

¹ Publicada en la revista Pueblos y fronteras digital. Programa de Investigaciones multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Agricultura familiar campesina en tiempos de globalización, v7, n 14, diciembre 2012-mayo2013. www.pueblosyfronteras.unam.mx



Figura 1: Investigadoras con grupos de mujeres beneficiarias.

Los proyectos han contado con apoyo financiero del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, habiendo colaborado otros agentes de la cooperación internacional y el desarrollo social.

Han sido los siguientes: Agencia y Emprendimiento: Claves para el Desarrollo Integral de Mujeres Pobres en Chiapas, México, de la convocatoria de 2008; Fortaleciendo la agencia y emprendimiento con mujeres en Chiapas, de la convocatoria de 2009 y Sistematización de “Buenas Prácticas de Género” en Chiapas: hacia un modelo de cooperación interuniversitaria para el desarrollo de mujeres líderes emprendedoras de la convocatoria de 2010.



Figura 2: Integrantes del equipo de la Universidad de Granada y del Tecnológico de Monterrey, campus Chiapas, con una beneficiaria directa de uno de los proyectos, en una charla en la Universidad de Granada.

En este camino, uno de nuestros mayores desafíos ha sido considerar a las mujeres como generadoras de conocimientos y no únicamente como informantes clave, por lo que analizar su participación, nos ha desvelado desde realidades vividas y sus percepciones, lo que ha permitido destacar sus agencias y construcción de poderíos, convirtiendo este hallazgo en el eje posterior a desarrollar en las diversas investigaciones.

De esta forma llegamos al 2010 cuando nos planteamos investigar y sistematizar las “*Buenas Prácticas de Género para la Disminución de la Pobreza*” implementadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales narrando la historia de grupos que mostraron los logros más significativos.

3. MARCO TEÓRICO.

El Comercio Justo es un mercado perteneciente a las economías alternativas o solidarias, se trata de una comercialización de productos Sur-Norte, que se realiza con unas reglas diferentes al libre mercado en cuanto a los actores implicados, finalidades, condiciones y principios. Cuenta con un componente ideológico, posicionándose contra el neo-liberalismo con el objetivo de cambiar las injustas reglas del comercio internacional y someter al comercio a las necesidades de los pueblos y de los sectores oprimidos.

Su finalidad es la de favorecer el desarrollo de pequeños productores y productoras y mostrar que es posible una relación comercial más justa en el seno de un mercado intrínsecamente injusto.

Para que un producto pueda ser comercializado dentro de la cadena de Comercio Justo es necesario que esté certificado. Para obtener esta certificación se deben de cumplir con unos criterios, entre los que están la igualdad entre hombres y mujeres.

La necesidad de justificar por qué es necesaria una mirada de género en el Comercio Justo (CJ), no solo está avalada por el hecho de ser un criterio regidor, sino porque en su origen se creó como una estrategia de desarrollo y de alivio de la pobreza. «Se trataba de reemplazar la ayuda enviada a los países del Sur bajo la forma de donaciones, por un nuevo sistema comercial que permitiera a los pequeños productores y productoras mejorar sus condiciones de vida y desarrollar sus comunidades» (Palma y Gomes, 2008).

En los últimos tiempos se ha producido un fenómeno mundial llamado la feminización de la pobreza, ahora eclipsado por la crisis económica, que se dibuja de manera asexuada. El empobrecimiento de las mujeres en el mundo está aumentando y este fue un tema central en la Conferencia de Pekín en 1995, actualmente también aparece como uno de los objetivos del Milenio de la ONU.

“Según la Encuesta Nacional de Empleo (ENOE, 2011) en el tercer trimestre del 2011, se puede notar que en el estado de Chiapas la situación de las mujeres en el ámbito de la economía formal es significativamente diferente a la de los hombres, ya que del total de la Población Económicamente Activa (PEA) en Chiapas, hay 1,324,328 hombres, contra 547,231 mujeres, lo que significa que por cada mujer, hay 2.4 hombres que tienen o buscan empleo. Paralelamente por cada hombre que se considera inactivo (es decir, que cuenta con edad de trabajar pero no está empleado o no busca trabajo) en las mismas condiciones se estima que se ubican 4.4 mujeres, lo cual equivale a decir que cerca que el 69% de las mujeres de 14 años y más, son población “económicamente inactiva”, contra un 16.5% de hombres, lo que refleja la percepción de las mujeres como entes no económicos al no contabilizar su trabajo como un aporte a la economía formal. (ENOE, 2011)” (Laguna, 2011).

Como muestran distintos manuales este hecho puede ser una de las consecuencias de no haber aplicado políticas económicas y de desarrollo sensibles al género, a pesar de la aplicación de distintos programas dirigidos a combatir la pobreza de las mujeres.

La experiencia de UNIFEM relacionada con el apoyo a las actividades económicas de las mujeres, en todas las regiones en el mundo, ha confirmado repetidamente el fracaso de los enfoques convencionales sin una óptica de género del desarrollo económico, las cuales son típicamente diseñados de manera piramidal y no son participativos (Carr, 2002:7).

Las dos líneas teóricas que voy a desarrollar para después obtener los resultados y conclusiones, como ya he mencionado, es el concepto de igualdad y las políticas de desarrollo, en torno al Comercio Justo.

-La igualdad en los estudios de género.

Es necesario definir que entendemos por género para acercarnos al concepto de igualdad.

El género hace alusión al sistema sexo-género: el sexo describe la diferencia biológica entre mujeres y hombres; y el género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir aquello que como construcción social se considera masculino o femenino (Eagleton, 2000).

El género se refiere a expectativas de comportamiento social que existen para cada uno de los sexos en una época o lugar determinados. Atribuye las formas y procesos que definen, limitan y transmiten el conjunto de

modelos culturalmente disponibles para que las personas lleguen a una identificación en términos de mujer y hombre.

Henrietta Moore (2009) haciendo mención a Sherry Ortner, argumenta, que hay una asimilación entre el papel social de las mujeres y la naturaleza, y que está determinado por la reproducción, por lo que se establece la asignación natural de la mujer con el cuidado del hogar y de la prole y al hombre con la vida pública. Y la desigualdad entre los géneros se plantea cuando el sistema de valores cultural crea una asimetría sexual en relación a los símbolos culturales.

Por lo tanto podemos concluir que el género no se refiere a la enumeración de las categorías hombre y mujer, sino que implica una reflexión más profunda enraizada con las relaciones de poder/sumisión entre hombres y mujeres. Por ellos nos referimos a la perspectiva de género cuando nos acercamos al objeto de estudio desde esta premisa, independientemente de que dicho objeto de sean mujeres o no.

El de igualdad, procede de la Ilustración y surge con la intención de crear un nuevo espacio político, en el que todos los miembros sean tratados por igual, con el objetivo de terminar con los privilegios del Antiguo Régimen, pero que en realidad no crea un nuevo espacio social (*Jiménez, 1995*). Por lo que decimos que el concepto tiene una connotación universalista y excluyente.

Adriana Cavarero (1992) muestra como el pensamiento político moderno reprime las diferencias del género femenino absorbiéndolo en un paradigma abstracto de lo individual, el cual es entendido como masculino y universal. Encontramos los principios de este modelo en el S. XVII, en las teorías de las leyes de la naturaleza de Hobbes y Locke, que se remontan a la política aristotélica, contemplando dos elementos centrales:

1º: hay diferencias entre individuos por razones naturales e históricas y pueden ser trasladadas al orden político. El hombre adulto libre es el paradigma de la naturaleza humana, lo que es diferente es deficiente e inferior, con falta de racionalidad, como es el caso de los esclavos y las mujeres.²

2º: la división de la polis se encuentra entre la esfera política y la del hogar. En la estructura jerárquica las diferencias de las mujeres no les permiten ocuparse de lo político, confinada por cuestiones naturales a lo doméstico. A la primera pertenece el hombre y la segunda depende de éste ya que le es necesaria para satisfacer sus necesidades primarias, simbólicamente aparece la mujer como dependiente del hombre.

Esta diferencia de esferas ha sobrevivido a lo largo de la historia.

El principio de igualdad tiene efectos de “universalización y exclusión” (*Jiménez, 1995*), camuflados en una estratificación social que asigna a las mujeres un rol de inferioridad. La esfera doméstica forma parte del papel asignado a la mujer y la política moderna no se hace eco de ello. Las diferencias sexuales son silenciadas y mantenidas.

Así estamos ante una “universalización de la masculinidad” que opera a dos niveles:

-Un nivel elemental en el que las políticas modernas, simplemente no ven a las mujeres, son absorbidas por la subjetividad masculina, la primera vez que se hicieron visibles fue cuando reclamaron su derecho al voto.

-Un nivel más complejo que impide que las mujeres sean sujetos para decidir y proyectar sobre ellas mismas. El pensamiento feminista enfatiza que la libertad femenina no puede ajustarse a un paradigma validado para ambos sexos, lo neutral, lo asexuado, nunca ha existido excepto como una cobertura de la represión de la diferencia sexual.

-Las políticas de desarrollo.

² Vemos como este androcentrismo pervive hasta nuestros días.

Al referirme al desarrollo, no lo hago desde una dimensión económica, sino como anteriormente se ha expuesto, en acorde a nuevos paradigmas, con una visión holística que incluye el desarrollo social y humano, por lo que me apropiaré del concepto de posdesarrollo de Lourdes Benería, que hace referencia a esta pluridimensionalidad. Como cita esta autora parafraseando a Amartya Sen: “el desarrollo económico no se traduce automáticamente en una mejora de las condiciones de vida para las mujeres, mientras que éstas pueden mejorar sin que exista una vinculación clara con el desarrollo económico” (Benería, 2005).

Como ejemplo de las políticas de desarrollo que tradicionalmente se han llevado a cabo, tenemos las estrategias que el Fondo Monetario Internacional impuso a la mayoría de los países en desarrollo, ofrecer préstamos que refinanciaran su endeudamiento, fueron las denominadas Políticas de Ajuste Estructural, “medidas pensadas para detener el crecimiento de la deuda exterior de estos países y restablecer su equilibrio financiero, factores considerados determinantes en los desequilibrios internacionales”. (López, 1997). Estas estrategias estaban basadas en una serie de obligaciones: la reducción del déficit público y de ciertos gastos públicos, como salud y educación, el control de la oferta monetaria, moderación o reducción de los salarios reales y la apertura más amplia a los intercambios con el exterior unido a una devaluación drástica de la moneda y en definitiva una menor intervención del Estado en la economía. Como anuncia *Isel Rivero (2004)*, totalmente opuestas a los intereses de promocionar los derechos humanos e incentivar las políticas sociales de apoyo a la salud y a la educación.

Distintos estudios han demostrado que estas políticas no han sido neutrales respecto al género, y las mujeres han sufrido doblemente sus consecuencias. La intensificación del trabajo invisible, ya sea el realizado en el hogar o en la economía sumergida, se dobla ante situaciones de crisis, inestabilidad, desestabilización de precios, reformas agrarias, acontecimientos sociales o políticos siendo utilizadas como sistemas de ahorro económico y mantenimiento, si a ello se le suma el aminoramiento de las políticas públicas, nos encontramos con un precario sistema social que absorba parte de las problemáticas que afectan más numerosamente a las mujeres.

Lourdes Benería (2005) hace un esfuerzo en sintetizar cuales serían los principales argumentos a la crítica de la macroeconomía y las políticas de ajuste estructural, proponiendo cuatro puntos:

-Al momento de plantear el alivio de la pobreza concebía a las mujeres como dependientes del proveedor familiar, el marido, y asumiendo que recibía fondos por parte de éste.

-Se han centrado en el trabajo remunerado sin tener en cuenta la (re)productividad de las mujeres.

-El hecho de no contemplar la variable de género, conlleva a la ausencia de medidas concretas para compensar la distribución desigual de la carga del ajuste.

-La pérdida de datos al no contar con datos desagregados por género.

Para terminar con estas reflexiones, plantearé un argumento de *María Mies (1997)*. Hace referencia al modelo de desarrollo como un tipo de colonización, los países del Norte, han colonizado y colonizan a los del Sur, las economías del Norte colonizan a las del Sur, existe un modelo de desarrollo (moderno) que requiere la colonización del Sur, así como acontece la colonización de los hombres hacia las mujeres. Y va más allá, declarando que las mujeres de los países del Norte establecen “su” desarrollo, a través de políticas de igualdad que equiparen su situación a la del hombre, estableciendo acciones positivas en el acceso al empleo, cuotas para la participación política..., presentándolo como el modelo al que deben aspirar las mujeres, y “el resultado de esta estrategia es que la estructura de la economía mundial se mantiene estable, prosigue la explotación de las colonias naturales y exteriores y, para mantener esta estructura, es necesario el militarismo como último recurso” (1997).

El debate abierto y que me propongo analizar, es el modelo de desarrollo respecto al género instaurado, habiendo dos posturas contrapuestas, las mujeres en el desarrollo y el género en el desarrollo.

Después de los años 70 que se inician las políticas actuales del desarrollo, se empieza a cuestionar el papel de la mujer. No es hasta mediados de los 80 que encontramos en los proyectos de desarrollo objetivos concretos referidos a esta temática, lo que llamamos la perspectiva MED (mujeres en el desarrollo), “añadir” a las mujeres

a los proyectos. Estaría relacionado con la realización de programas de desarrollo de “arriba a abajo”, donde las mujeres aparecen como beneficiarias pasivas del mismo y donde no se cuenta con su experiencia, como si su aparición en la arena política no existiera o no “sirviera”, otorgándole menos valor. Además su concepción del género no estaría relacionada con la asunción del establecimiento de las relaciones jerárquicas de poder por parte del sistema patriarcal, sino asumiendo que las mujeres están en una situación de desventaja social y que es necesaria la ayuda, en muchas ocasiones, incluso fomentando el mismo rol sexuado, causante de nuestra opresión.

Podemos decir que el discurso de género y desarrollo (GAD) emergió en los noventa de las Conferencias de la ONU, realizando una crítica al modelo anterior, que situaba a las mujeres como “una figura de la mujer colonizada, pobre y marginal que necesitaba ser conducida, educada, capacitada para el trabajo, y la toma de decisiones en su localidad, a la que se le podía controlar desde el punto de vista reproductivo y sexual a través de una serie de procesos de desarrollo diseñados para empoderar a la mujer”. (Harcourt, 2.005).

La perspectiva GAD parte de que el verdadero empoderamiento de las mujeres a través de las políticas de desarrollo pasaría por el reconocimiento oficial de las mismas como agentes de cambio, el reconocimiento de sus experiencias, una fuerte incidencia de las demandas del movimiento de mujeres en las instituciones del desarrollo y un cambio significativo en las estructuras de poder patriarcal.

Las diferencias en el desarrollo entre “agregar mujeres” o aplicar la perspectiva de género en el desarrollo son sustancialmente diferentes tanto en sus estrategias, metodologías, enfoques, soluciones y objetivos.

4. OBJETIVOS

- Ofrecer al campo de la academia en relación al desarrollo experiencias interuniversitarias realizando investigaciones desde el trabajo de campo que ayuden a arrojar luces sobre realidades y modelos de desarrollo.
- Demostrar a través de un trabajo de campo cómo es posible modificar los discursos teóricos.

5. METODOLOGIA

La orientación metodológica propuesta se basa en la triada investigación-acción-participación (IAP) que se ha demostrado como la más adecuada para generar procesos de cambio y de transformación social. Someter al análisis el trabajo realizado en el campo y el conocimiento que se genera a partir de la participación es fundamental para un dar forma a una investigación transformadora, tanto en la ciencia como en la sociedad. Su carácter distintivo se muestra en la forma en que la persona conoce, se relaciona con su entorno e incluye sus emociones.

Así, incorporar la perspectiva de género a la investigación-acción-participación, conlleva situarnos en las epistemologías de los estudios de género que, entre otros, hablan de la construcción del conocimiento centro-periferia. Estos nuevos paradigmas cuestionan que el conocimiento pueda venir exclusivamente desde el centro, desde las instituciones, la ciencia positivista o los grupos de poder puesto que el conocimiento también puede venir desde la periferia, haciendo alusión a grupos “desventajados”, instituciones con escaso poder político o personas que hablan desde su situación de opresión.

En esta línea recogemos dos propuestas fundamentales en las que nos basamos para la obtención de datos:

- Grupos silenciados: esta teoría, propuesta por Edwin Ardener, implica reconocer la existencia de relaciones de poder que posibilitan a los grupos dominantes una mayor capacidad para generar y

controlar las formas de expresión, quedando los grupos dominados silenciados o en la obligación de recurrir a las ideologías dominantes para expresarse. Como consecuencia se hacía necesario tomar en consideración la existencia de discursos hegemónicos que dejaban fuera otras formas de interpretar la realidad, o incluso la imposibilidad de acceder a estos grupos “subalternos” o subculturas –en tanto que en el marco de relaciones de dominación sólo podían “romper su silencio” adoptando modelos de expresión hegemónicos (Gregorio, 2006).

- Conocimiento situado: se trata de un conocimiento parcializado sobre la situación y desde la periferia, estableciendo que pese a las desiguales relaciones de poder entre el centro y la periferia, el conocimiento desde la periferia no por ello es menos valioso o menos representativo (Haraway, 1995).



Figura 3: Grupo de productoras de la Federación Ecológica de Chiapas

El trabajo de campo lo he realizado en cooperativas cafetaleras certificadas con Flo Cert³ de distintas regiones chiapanecas, utilizando el método etnográfico y centrándome en el criterio de igualdad entre mujeres y hombres, necesario para su certificación.

El desarrollo del trabajo lo he realizado a través de la observación participante y entrevistas en profundidad. Las entrevistas formales han sido en total a 3 comercializadoras y a 5 organizaciones productoras, entrevistando a 7 productores y 12 productoras, a una técnica de comercialización, a un técnico de las cooperativas y a dos profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Las cooperativas de café entrevistadas han sido: La Comon Yaj Nop Tic, Acción solidaria de la Sierra, Unión Majomut, Federación ecológica e indígena de Chiapas y San Fernando; las fincas cafetaleras visitadas han sido, Perla escondida, Finca Brasil, Finca Martín Polens y Finca de Filomena González.

6. RESULTADOS

-La igualdad en los estudios de género.

El Comercio Justo realiza una distinción de roles que esta asumida tanto por hombres como por mujeres de manera natural, asignando a las mujeres el trabajo doméstico y a los hombres el trabajo remunerado, una de las productoras nos comenta: “desde que estamos allá (se refiere en el rancho donde se encuentra el cafetal) nos levantamos a las 4, allá tenemos que hacer el maíz, molerlo, hacer las tortillas, hacer el café, todo lo que es... de una mujer, de lo que hae una en la casa”. Este es el trabajo que describe antes de realizar el trabajo que tradicionalmente se entiende por productivo, antes de ir al cafetal.

³ Flo Cert: certificadora de Comercio Justo, utilizado para el café.

Al asumir las mujeres esta tarea como propia, las productoras tienen que realizar más horas de trabajo, ya que, en las entrevistas con los productores relatan como la hora para levantarse suelen ser las 6 de la mañana. Incluso en el caso en el que la pareja sean ambos productores de sus tierras, la mujer se levanta dos horas antes que el hombre para realizar estas tareas.

Por lo tanto, no encontramos en el CJ una definición de género cercana a la ofrecida en el planteamiento teórico y está asentada en una postura más de carácter biologicista.

Sin embargo, en dos de las cooperativas, que recibieron formación en género, sus planteamientos en el reparto de tareas son distintos, es más, dos de las productoras de una de las cooperativas, Acción Solidaria de la Sierra, comentaban que su acceso a la titularidad de la tierra la habían conseguido a través de negociaciones con sus maridos, lo que denota un alto grado de empoderamiento: “Pues igual, mi esposo me proporcionó una parte de su terreno que tiene para que yo pudiera ser productora, en el momento que yo me casé, que nos casamos por todos lados, pues a mí también me tenía que tocar algo ¿no?, entonces pues si de esa forma, de común acuerdo decidimos, pues tu también tienes derecho a trabajar y ahí tienes tu parte, mi marido tampoco tiene mucho y me proporcionó una hectárea, pero sabemos que con eso podemos trabajar, y de esa forma pues porque yo no tenía nada”. El Presidente de otra de las cooperativas nos comentaba: porque igualmente hemos estado capacitados de igual forma para que no haya discriminación, entonces prácticamente... Nosotros como organización recibimos capacitaciones de cómo nosotros debemos ser igual tanto hombres como mujeres, si no imagínese, no seríamos una organización y así es como incorporamos a las mujeres.

Bajo el paradigma de igualdad en el que se forman los Estados modernos nos encontraríamos con la idea, de que cuanto más se acerquen las mujeres al modelo de hombre (independientes, sin cargas familiares, con dedicación exclusiva al trabajo...) mayor acceso a la igualdad de oportunidades tendrán, esto es validado, como podemos ver en los siguientes ejemplos, aunque sería una igualdad al margen de las teorías feministas y sin el respeto a la diversidad, uno de los productores perteneciente a la junta directiva de una de las cooperativas comentaba: “Eh, bueno déjeme comentarle un caso que es una de las comunidades que también esta retirada de una productora que yo conozco que es ella misma, porque esta sola, ella vive sola, ella atiende su parcela y ella hace los trabajos de un varón y eso es bonito porque hemos tenido ejemplo de que también la mujer puede hacer esa actividad, porque si tiene uno hijos (...) y aparte de que es soltera, porque a veces lo que ata en un matrimonio... pues el esposo ya no le permita quizás salir o por la propia obligación, porque también esto en el caso de la sociedad hay que darle tiempo, en que hay que salir y todo, y en el caso de ella tiene esa fortuna, este, de poder participar de esa manera, o sea, o también a lo mejor es por lo que mencionaba, el este...el prestigio, el liderazgo el que vean que la persona que es activa se carga a la gente, bueno, pongamos que la vean, que se mueve, porque parece que si lo va a hacer”.

Aquí tenemos la idea de igualdad como homogeneización, tal y como expuse, el criterio que engloba a las mujeres dentro del universo masculino: “y de lo que decía el compañero de los proyectos que nos han dado es que va por puntos, si donde es el proyecto hay muchos indígenas pues tienes 10 puntos, si hay poco indígena un punto, y del representante también, si es el representante pues es representante de todas las mujeres, el es 1 punto y si fuera una mujer, si se hubiera puesto aquí a la licenciada pues son 10 puntos y todo eso no lo sabíamos nosotros”.



Figura 4: Entrevista a productora de café en su finca.

Podemos decir que realmente se cumple con el criterio de igualdad de género, o al menos en uno de sus aspectos, cuando las mujeres están organizadas, lo cual nos puede dar una clave como indicador de acción para el desarrollo de este criterio para el CJ, y que aparece totalmente cohesionado con la participación democrática de las cooperativas. Encontramos dos líneas, por una parte, la organización de las mujeres como apéndice de la organización general o bien como grupos independientemente organizados. Coincide, que los grupos en los que las mujeres están organizadas de forma independiente, su grado de tratamiento de la igualdad de género e idea de desarrollo están relacionados con el concepto de género como relaciones jerárquicas de poder, y en el caso contrario con las “mujeres”, más que con el “género”.

Por otra parte la certificadora, mide la consecución del criterio entre igualdad entre mujeres y hombres basándose en la participación de las mujeres en las directivas o cargos de decisión, sin ningún cuestionamiento sobre el sistema patriarcal o incidencia en las causas de opresión de las mujeres lo que podría ser un indicador válido para evaluar la representatividad de las mujeres, pero no un fin en sí mismo cuando debería centrarse en remover los obstáculos que impiden la participación de las mujeres, más que en la suma de su participación como resultado.

En la literatura otro indicador que aparece es la de la igualdad salarial, se plantean los ingresos económicos como mecanismo liberador de la opresión de las mujeres de forma “mágica” y no aparecen como sujetos económicos sino colaboradoras de la economía familiar.

Esta postura está relacionada con el planteamiento de la definición de igualdad entre los géneros, como criterio, necesita de una revisión teórica para su aplicabilidad. Ya que su idea es la de igualdad como homogeneización y universalización, partiendo que el patrón del hombre es el que debe de seguir la mujer para escapar de su opresión, sobretodo cuando esta universalización en un sistema patriarcal no es neutra sino masculina.

Respecto a su aplicabilidad encontramos las siguientes fortalezas para llevar a cabo éste criterio, la organización de las mujeres como base para el desarrollo, la sensibilización en cuanto a la desigualdad entre los géneros, la formación en género de las mujeres, las posibilidad de acceso a los recursos y la identificación de las mujeres como sujetos autónomos. Las debilidades están determinadas por aquellos elementos que sustentan la ideología y el sistema patriarcal, las dificultades de desplazamiento de las mujeres, el monolingüismo, la violencia de género y la asunción naturalizada de su multiplicidad de roles: productoras, cuidadoras, madres y esposas.

-Las políticas de desarrollo.

De las entrevistas realizadas a cafeticultores y cafeticultoras de CJ la orientación que encontramos es la de las Mujeres en el Desarrollo (MED), se han realizado proyectos productivos relacionados en su mayoría con la producción de hortalizas y aves de corral, para implementar la perspectiva de género, no con el objetivo de que las mujeres obtengan mayor poder económico o logren ser independientes, sino para que puedan ahorrar y obtenga medios de subsistencia. En este caso, encontramos a las mujeres como sujeto económico, pero pasivo, dificultando además, su entrada a los órganos de participación y decisión. En una entrevista realizada a un asesor de una de las cooperativas comentaba: “desde que están los proyectos productivos, como unos 8 años, las mujeres participan menos en las directivas de las cooperativas, claro, es que están mas ocupadas ahora con las gallinas”.

Como caso contrario, encontramos otra organización cafetalera, formada mayoritariamente por mujeres, que podemos identificar que trabajan estratégicamente desde el género en el desarrollo, promoviendo la capacitación en género para la formación de lideresas dentro de las organizaciones, estas socias provienen de otros movimientos de participación de su propia comunidad, una productora y secretaria de una de las cooperativas nos dice: “Estamos llevando a cabo muchísimos proyectos hace algunos años se sacaron unos proyectos de pollos, de panadería, de granjas integrales, se han sacado muchos proyectos de capacitación, de los derechos de las mujeres, de equidad de género, de salud reproductiva, y muchísimos más, otros proyectos de... estamos trabajando con grupos de mujeres lo que son las artesanías. Hasta el momento tenemos algunas productoras que se dedican al bordado, al tejido en las comunidades y nosotras como organización estamos tratando de buscarles una salida, un mercado, es nuestro trabajo ahorita de apoyo a las mujeres porque si se están trabajando esos proyectos, también estamos trabajando con ellas en la elaboración de algunos productos domésticos para que no

genere mucho egreso para su economía familiar, ahorita en septiembre se va a hacer un taller para enseñarle a las mujeres a hacer lo que es el cloro, la crema humectante y otros productos que sabemos que es de utilidad, para no consumir, porque nos cuesta bastante caro por esta zona y también necesitamos saber de algunas formulas y entonces vamos a tratar de ver esas cosas en el taller”.

La Federación Indígena Ecológica de Chiapas quién nos relató cómo las mujeres participan en la elaboración de las bolsas en las que envasan el café: “Mire, hay un grupo de mujeres que ellas están trabajando en la elaboración de las bolsas para el embasado del café Biomaya, por ejemplo los bolsitos que están allá (señala a una de las estanterías). (...) De la comunidad Miguel Hidalgo, entonces ellas se encargan de elaborar las bolsas, bueno, hacen muchos trabajos ¿no?, bolsas de mano y tienen ya el material de serigrafía, pues imprimen playeras, hacen un montón de trabajo”. Observamos, que en esta ocasión tienen como objetivo que las mujeres controlen todo el proceso de producción, además de estar dirigido a la empleabilidad de las mismas. Las mujeres aparecen como sujeto económico. Una de las productoras también nos habla de este proyecto y nos dice: “muy buen resultado, porque ayuda y da empleo a muchas mujeres...pero ha ayudado muchísimo, como quería, el otro paso es la serigrafía, que la hicieran también las mujeres, porque hacen las bolsas y mandan hacer las serigrafías es lo que faltaría por integrar”.



Figura 5: Bolsas elaboradas por las mujeres para el café Biomaya

La organización de mujeres tanto dentro de la cooperativa como en la comunidad parece ser un elemento clave para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. Es muy notable en las entrevistas, las diferencias entre las productoras que proceden de otras organizaciones, sean de mujeres o no.

Con lo expuesto hasta el momento sobre el desarrollo y haciendo referencia al Comercio Justo, podemos decir que podría ser una estrategia de desarrollo y podría aplicar una perspectiva GAD. Esencialmente, en sus inicios se trataba de reemplazar la ayuda enviada a los países del Sur bajo la forma de donaciones, por un nuevo sistema comercial que permitiera a los pequeños productores y productoras mejorar sus condiciones de vida y desarrollar sus comunidades. (*Palma y Gomes, 2008*).

El resultado actual es muy distinto, ya que nos encontramos ante un movimiento tradicional de Comercio Justo, con un objetivo basado en la comercialización y aunque fuera de las reglas del mercado internacional, siguiendo sus mismos preceptos; y por otro lado con proyectos dirigidos a mujeres desde una perspectiva MED.

7. CONCLUSIONES

Como defiende *Marcela Laguna (2011)*, integrante del equipo, de acuerdo a los resultados presentados, hemos considerado la importancia de dar continuidad y apoyo a proyectos de este tipo que contribuyen a la sistematización de buenas prácticas con el fin de generar estrategias innovadoras, sin que ello signifique renunciar a fortalecer estrategias de autofinanciamiento y de incidencia en sus realidades a fin de que las lecciones aprendidas permitan recoger las buenas prácticas que la cooperación internacional aporta a la solución de los problemas más acuciantes del desarrollo.

El CJ debe de cuestionar los roles tradicionales sexuados, y repensar la construcción de la subjetividad femenina y la dicotomía de las esferas público y privado si quiere lograr una coherencia con el discurso teórico, existe un gran distanciamiento, y nos hace suponer que el CJ no realizó un sustento teórico cuando definió el criterio de igualdad entre hombres y mujeres.

Respecto al enfoque del modelo de desarrollo, lo que quisiera desvelar es que podríamos encontrarnos ante una verdadera estrategia de desarrollo, siguiendo un modelo del movimiento de Comercio Justo alternativo y retomando la perspectiva GAD, sin caer en el determinismo economicista del desarrollo, pero reconociendo por otra parte, la imposibilidad absoluta de mantenerse en el margen de las economías de mercado y las políticas internacionales.

En el acercamiento del discurso teórico, como ya hemos anunciado, de la práctica se vislumbra una perspectiva MED, respecto a las mujeres en el desarrollo, sin embargo en el enfoque teórico de CJ, anuncian un desarrollo dirigido al empoderamiento de las mujeres.

Lo que nos encontramos tras haber aterrizado tras el discurso teórico a la práctica es que hay un alejamiento, donde el discurso pierde fuerza y sustento teórico.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Benería, Lourdes (2005). *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: D'Editorial Hacer.
- Carr, Marilyn (2002). El empoderamiento económico de las mujeres: clave del desarrollo. En Liliana de Pauli, Ed. *Mujeres: Empoderamiento y justicia económica. Reflexiones de la experiencia en Latinoamérica y el Caribe*. México D.F: UNIFEM.
- Cavarero, Adriana (1992). Equality and sexual difference: Amnesia in political thought. In Gisela Bock & Susan James, Eds. *Beyond Equality and Difference. Citizenship, Feminist Politics, Female Subjectivity*. London: Routledge.
- Eagleton, Mary (2000). *Working with feminist criticism*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Gregorio, Carmen (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. *Revista de Antropología Iberoamericana. Ed. Electrónica. Vol. 1, Nº1*. Enero-febrero:22-39.
- Haraway, Donna (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra-Feminismos.
- Harcourt, Wendy (2005). Reflexiones sobre el movimiento global por los derechos de las mujeres. Traducción de artículo publicado en la revista *Development. Nº2*.
- Jiménez, Ángeles (1995). Igualdad. En Celia Amorós, Dir. *10 palabras clave sobre MUJER*. Estella (Navarra): Editorial Verbo Divino.
- Laguna, Marcela (2011). Haciendo redes. Género y capital social para el combate de la pobreza en Chiapas. México: Desarrollo, Género y Ciudadanía. AC.

- López, M^a Ángeles (1997). Efectos de las políticas de ajuste estructural en la situación de las mujeres magrebíes. En Virginia Maquieira y M^a Jesús Vara, Eds. *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Maquieira, Virginia (2001). Género, diferencia y desigualdad. En Elena Beltrán y Virginia Maquieira, Eds. *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mies, María (1997). El mito de la recuperación del retraso del desarrollo. En María Mies y Vandana Shiva. *Ecofeminismo, teoría, cultura y perspectivas*. Barcelona: Icaria.
- Moore, Henrietta (2009). *Antropología y feminismo*. Madrid: Feminismos.
- Palma, Arturo y Gomes, Rosemary (2008). Comercio Justo y Solidario en América Latina. En Setem: *El Comercio Justo en España*. Barcelona: Icaria.
- Rivero, Isel (2004). La mujer, los derechos humanos y la globalización. En Paloma de Villota, Ed. *Globalización y desigualdad de género*. Madrid: Síntesis.
- Vanderhoff, Francisco (2006). Un Mercado Diferente para los pequeños productores. En Setem: *El Comercio Justo en España*. Barcelona: Icaria.